

CERTIFICACIÓN NÚM. 19, AÑO 2014-2015

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en Reunión Ordinaria celebrada el pasado 24 de octubre de 2014 aprobó, con carácter excepcional, una **PERMANENCIA CONDICIONADA** a la **DRA. MAYRA CHÁRRIEZ** de la Facultad de Humanidades para que ésta pueda cumplir con el requisito de brindar un curso de tres créditos por semestre (6 créditos en total) y pueda ser evaluada por los estudiantes y los comités de personal correspondientes, el Director del Departamento y la Decana de su Facultad. Esta determinación se hace en reconocimiento de que la candidata excede todos los renglones de su evaluación para permanencia, exceptuando el requisito del 25% de carga académica para aquellos funcionarios con nombramiento probatorio que ejercen funciones gerenciales a nivel central.

Completado el proceso de evaluación de su gestión docente, la Decana de Humanidades someterá las evaluaciones ante la consideración del Decanato de Asuntos Académicos, el cual certificará que se cumplió con lo dispuesto. Una vez la Junta Administrativa reciba tal comunicación se expedirá una certificación expresando la aprobación de la permanencia irrestricta. Esto se realizará sin la necesidad de llevar el expediente nuevamente a consideración del cuerpo en pleno. Se aclara que la evaluación de la que será objeto la candidata, estará limitada a su gestión en el salón de clase. Esto, por razón de que la candidata ya fue evaluada y recomendada favorablemente por los comités de personal del departamento y de facultad, la Directora de su Departamento, su Decana y el Decanato de Asuntos Académicos.

Esta permanencia es efectiva al **24 de octubre de 2014** y adquirirá pleno vigor cuando el Decanato de Asuntos Académicos certifique a la Junta Administrativa el cumplimiento, según lo aquí dispuesto.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Lcdo. Israel Medina Colón Secretario Ejecutivo

